LLAMADO MOPC N° 62/2015 LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DEL USO DE LA TIERRA Y DE LA COBERTURA VEGETAL, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID Nº 289.292.
2ª CONVOCATORIA.

Asunción, 19 de noviembre de 2015.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de la propuesta técnica presentada por el proponente, que ha expresado interés en participar en el proceso del LLAMADO MOPC N° 62/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DEL USO DE LA TIERRA Y DE LA COBERTURA VEGETAL, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA". ID Nº 289.292

Este informe fue elaborado por el Equipo Técnico conformado por Técnicos de la Comisión Nacional Río Pilcomayo, CNRP, y la Dirección de Gestión Socio Ambiental, DGSA.

II. ANTECEDENTES

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en su oportunidad, elevó a consideración de la Secretaría del Ambiente (SEAM), el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) solicitado para el desarrollo del Proyecto "OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL Río PILCOMAYO ESTABLECIDO EN LA LEY N" 294/93 DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS N" 453/13 Y 954/13".

El EIA, fue realizado conforme a lo requerido por la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales de la SEAM, según nota DGCCARN Nº 2442/06 y la Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 14.281/96. Posterior a la Evaluación correspondiente, esta Secretaría de Estado emitió la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o Licencia Ambiental del proyecto a través de la Declaración SEAM DGCCARN N° 708 del 25/02/2013.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · Dirección de Gestión Ambiental · ASUNCIÓN

Patricia Saez
DGSA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES · Comisión Nacional Río Pilcomayo

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

Como parte del Plan de Gestión Ambiental del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la SEAM, fueron estructurados una serie de Programas, entre los cuales se incluye el siguiente componente: Programa de monitoreo del uso de la tierra y de la cobertura vegetal.

La COMISIÓN NACIONAL DE REGULACION Y APROVECHAMIENTO MULTIPLE DE LA CUENCA DEL RIO PILCOMAYO, ha llevado a cabo todos los Estudios Ambientales necesarios para la elaboración de un Plan Maestro de Medio Ambiente para la cuenca Paraguaya del Río Pilcomayo. El objetivo del mismo es asegurar la sostenibilidad, mitigando los impactos generados por las intervenciones en la cuenca paraguaya del río a través de programas anuales.

La ejecución de los programas mencionados, se encuentra sujeta al llamado para la adquisición de los servicios de consultoría para la implementación del Plan de Gestión Ambiental, los cuales consideran aspectos de mitigación y monitoreo, entre los cuales se encuentran el monitoreo del uso de la tierra y de la cobertura vegetal.

Los mismos constituyen los procedimientos que se describen en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) incluido en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto y, comprenden lo siguiente: Descripciones técnicas de cada medida de mitigación incluyendo; (i) las condiciones bajo las cuales serán necesarias implementar, (ii) equipos necesarios y procedimientos; División de las responsabilidades institucionales para la implementación de cada medida mitigadora descrita y un cronograma de actividades previstas.

III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA.

Realizar de estudios sobre los cambios del uso de la tierra y de la cobertura vegetal, en el área de influencia DE LAS OBRAS PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, identificando los usos inadecuados de los suelos y de la vegetación, proponiendo medidas a ser implementadas para establecer estructuras productivas más sustentables, acordes a la sensibilidad ambiental de la región chaqueña.

El punto de arranque del proceso de monitoreo es un mapa de Cambio de Uso de la Tierra (CUT) de referencia, que deberá corresponder a las condiciones iniciales del paisaje de estudio. Este mapa puede corresponder a condiciones históricas de patrones de CUT. Se deberán utilizar imágenes satelitales de mediana resolución (Landsat, SPOT, entre otros) y aplicar algoritmos de detección a fin de determinar los patrones de CUT.

IV. APERTURA DE PROPUESTAS

El 17 de noviembre de 2015 a las 11:00 hs, en el Salón de Actos del edificio central del

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - Dirección de Gestión Ambiental - ASUNCIÓN

Patricia López DGGA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - Comisión Nacional Río Pilcomayo

JORGE FERNÁNDEZ
Super. Técnico
CNRP - MOPC

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, sito en Oliva esq. Alberdi, Edificio Central – 3o Piso, se procedió al Acto de Apertura de los Sobres que contienen las Propuestas Técnicas del Oferente participante.

En el Acta de Apertura se deja constancia que participó como único oferente del Llamado, la siguiente empresa:

1. GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L

V. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

La empresa ha sido escogida mediante Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF) y siguiendo los procedimientos descritos en este Informe de Evaluación, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

VI. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Se han evaluado las propuestas del oferente sobre la base de lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo resultado se presenta en la planilla de evaluación de la empresa. (Ver Anexo 1).

VII. RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

Se informa además, que el Pliego de Bases y Condiciones, en el numeral 5.5 de la Hoja de Datos, establece: No se realizara una apertura de las propuestas de precios. Los consultores deberán declarar que ajustan sus servicios al presupuesto disponible para cada consultor. La información presentada en los formularios de propuesta de precio, serán analizadas durante el ajuste de los términos del contrato con la empresa que haya obtenido el mayor puntaje.

Por ello, y en atención a que el Precio se ha fijado en Gs. 540.000.000 (guaraníes quinientos cuarenta millones), de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 (a) de la Hoja de Datos, y que el participante en el presente proceso ha declarado, mediante el FORMULARIO TEC-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica, que está dispuesto a ejecutar los trabajos conforme al presupuesto disponible para la Consultoría, previo Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, a ajustar los términos de contrato al participante con mejor puntaje obtenido.

Considerando lo mencionado más arriba, y que el participante ha obtenido el puntaje requerido, en base a los criterios arriba mencionados, se concluye que, el oferente GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L. cumple con los requisitos de evaluación correspondientes.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Dirección de Gestión Ambiental ASUNCION

Patricia Paez
D6SA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Comisión Nacional Río Pilcomayo

JORGE FERNANDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

LLAMADO MOPC N° 62/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS DE FIRMAS CONSULTORAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MONITOREO DEL USO DE LA TIERRA Y DE LA COBERTURA VEGETAL, CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL PARA LA REGULACIÓN Y APROVECHAMIENTO MÚLTIPLE DE LA CUENCA PARAGUAYA DEL RIO PILCOMAYO, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA. ID Nº 289.292. 2ª CONVOCATORIA.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA EMPRESA: GEOSURVEY S.R.L.
FECHA : 11 DE NOVIEMBRE DE 2015

ITEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
FORMULARIO 1	Presentación de Prop. Técnica	Cumple	Presentación por Declar. Jurada
FORMULARIO 2	Experiencia y Organiz Gral	Cumple	24 años y 7 meses de experiencia general de la consultora
FORMULARIO 3	Observ y sugerencias sobre TDR y sobre la Contratante	Sin comentarios	No realiza objeciones
FORMULARIO 4	Enfoque técnico; Metodología y Plan de Trabajo	Cumple	Presenta lo solicitado
FORMULARIO 5	Composición del equipo y Asignación de Responsabilidades	Cumple	Presenta equipo de profesionales y asignaciones principales de 4 personales superiores
FORMULARIO 6	Hoja de Vida del Equipo	Cumple	Presenta Curriculum Vitae de 4 profesionales
FORMULARIO 7	Calendario de Actividades del Personal	Cumple	Presenta calendario de actividades por 36 meses del personal asignado a la ejecución del programa, solicitado en el llamado
FORMULARIO 8	Plan de Trabajo	Cumple	Presenta Plan de Trabajos por 37 meses
FORMULARIO 9	Documentos Legales	NO APLICA	Corresponde evaluar a otra dependencia del MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES · ASUNCION · Dirección de Gestión Ambiental

DGSA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES · Comisión Nacional

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

LLAMADO MOPC N° 62 / 2015. EJECUCION DEL PROGRAMA DE MONITOREO DEL USO DE LA TIERRA Y DE LA COBERTURA VEGETAL CORRESPONDIENTE AL PLAN DE GESTION AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE LA CNRP.

ANEXO 1: EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

DATOS DE LA EMPRESA/CONSORCIO

Nombre de la empresa:	GEOSURVEY CONSULTORA S.R.L				
Fecha:	17 de noviembre de 2015	País	Paraguay	Telefonos	(021) 207-771 / 0981-406-510
		Email:		Dirección	Calle José Asunción Flores N ° 3853 / Asunción.

Folio	CRITERIOS DE EVALUACIÓN				Porcentaje	Puntaje
6	Experiencia general	Consultorías ambientales,que incluyan sistemas deinformación geográfica..		Por cada servicio de consultoría referido a la ejecución de programas de desarrollo de consultorías y proyectos que incluya la aplicación de sistemas de información geográfica, se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%. Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios, hasta alcanzar (5) cinco puntos.	25%	5
					25%	
					25%	
32					25%	
28	Experiencia especifica	Ejecucion o implentacion de programas, que incluyan consultorias sobre uso de la tierra y cobertura vegetal.		Por cada servicio de Consultoría relacionado al monitoreo del cambio de uso de la tierra y cobertura vegetal o elaboración de mapas de uso de suelo y aprovechamiento de la tierra, se asignará el 25% de la puntuación, hasta alcanzar un máximo de 100%. Para la calificación de este factor, serán considerados hasta un máximo de (4) cuatro servicios hasta alcanzar (5) cinco puntos.	25%	5
29					25%	
31					25%	
32					25%	
37-51	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia	Interpretación de los Terminos de Referencia		Aquella propuesta que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adiciona elementos y mejoras para la ejecución de los servicios será calificada con el 100 % del puntaje; la que cubra en forma completa y describa con menos detalles o sin adiciones de elementos y mejoras se calificará con el 80 % del puntaje, y aquella propuesta que cubra en forma completa y no describa como se realizará los servicios requeridos se le asignará el 50 % de los puntos, y aquella propuesta que no cubra todos los servicios minimos requeridos en los Términos de Referencia se le asignará 0 %.	80%	5.6
161		Cronograma de Actividades		El cronograma de actividades completo y detallado que incluya todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios se calificará con el 100 % de los puntos; el cronograma de actividades completo, coherente y con menos detalle se calificará con el 80 % de los puntos; y el cronograma de actividades incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta o sin detalles será con el 50 % del puntaje, y aquella que no presente la cronograma de actividades se calificará con el 0 % de los puntos	80%	2,4
52		Organización		La propuesta que muestre de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el MOPC, será calificada con el 100 % de lo puntos. Las que presenten menos detalles y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos y las que presenten en forma incompleta con el 50 % de los puntos, y aquella que no presente la organización para la ejecución del proyecto se calificará con el 0 % de los puntos.	80%	2.4
53-54-160		Cronograma de Asignación de Personal		La propuesta que presente el cronograma del personal detallado de acuerdo a la Metodología de Trabajo y a la organización propuesta, tendrá una calificación del 100 % de los puntos. Las que presenten menor detalle y estén completas se calificarán con el 80 % de los puntos, las que se presentan en forma incompleta con el 50 % de los puntos y aquella propuesta que no incluya ningún cronograma se le asignará el 0 % de los puntos.	100%	2
58		Coordinador del Proyecto SERGIO BURGOS	Educación	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo específico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas	5%	25,2
59-68			Experiencia general	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del titulo universitario	15%	
63-68			Competencia para el trabajo	Para la calificación de los trabajos de igual envergadura realizado por el plantel ejecutivo se calificara todos aquellos trabajos ejecutados por el profesional como Director y/o Gerente y/o Coordinación en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado seis (6) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado cuatro (4) trabajos, con el 60% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos; y cero puntos a los que hayan realizado menos de tres (3) trabajos de igual envergadura. Gerente, director o coordinador de servicios de consultorías y proyectos relacionados a la planificación del uso de la tierra.	64%	

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Comisión Nacional Río Pilcomayo
REPUBLICA DEL PARAGUAY

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección de Gestión Ambiental
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ASUNCION
DGSA

72	**Personal profesional clave y competencia para el trabajo.**	*Especialista en Sistema de Información Geográfica (SIG), ALFREDO OCAMPOS*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas.	5%	20
72-103			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga seis (6) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor a seis (6) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre dos (2) años y menor de cuatro (4) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del titulo universitario. Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años, así mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión	15%	
72-92			*Competencia para el trabajo*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario. Experiencias en trabajos de monitoreo del cambio del uso de la tierra, elaboración de mapas de cambio de uso de suelo, cobertura vegetal.	80%	
104		*Apoyo Técnico. (Auxiliar Técnico), ALBERTO HERRERA*	*Educación*	Se otorgará el puntaje asignado al ejecutivo, profesional y/o especialista que cuenta con estudios de Maestría correspondiente al campo especifico propuesto y si la misma está debidamente certificada. Cuando la Experiencia, detallada en Competencia para el Trabajo, de los profesionales propuestos para el Área Gerencial (Coordinador de Proyecto) sea superior a diez (10) años, esta será considerada como equivalente a una Maestría Como equivalencia a una maestría además se calificarán los Cursos de Especialización con una duración igual o superior a 120 horas lectivas que acumuladas sumen por lo menos 360 horas, debidamente demostrados con certificados o diplomas	5%	10
106-135			*Experiencia general*	El 100 % de la puntuación para experiencia general se otorgara al ejecutivo profesional y/o especialista que tenga ocho (8) o más años de experiencia; el 80 % del puntaje al que tenga entre seis (6) años y menor a ocho (8) años de experiencia; el 60% del puntaje al que tenga entre cuatro (4) años y menor de seis (6) años y cero puntos a los de menor experiencia, contados a partir de la obtención del título universitario. Los años de experiencia serán obtenidos a partir de la suma acumulativa de los periodos de asignación de servicios prestados (expresados en meses y años), declarados conforme al formato de currículo establecido. No serán considerados los servicios cuyos periodos de asignación no estén indicados con meses y años, así mismo no serán tenidos en cuenta aquellos servicios realizados previos a la emisión del título universitario	15%	
106-135			*Trabajos de igual envergadura*	Para la calificación de los trabajos realizados de igual envergadura por el plantel profesional y/o especialista, se computará todos aquellos servicios realizados por el profesional en trabajos de igual envergadura, otorgándosele el 100% de la puntuación al personal que haya realizado cuatro (4) o mas trabajos; con el 80% del puntaje al que haya realizado tres (3) trabajos; con el 60% del puntaje al que haya realizado dos (2) trabajo; y cero puntos a los que no realizaron trabajos. Las experiencias serán consideradas a partir de la emisión del título universitario. **Experiencia en levantamiento de datos para elaboracion de mapas o imágenes satelitales;georreferenciamiento, bases de datos con referencia geográfica.**	80%	
	Participación de nacionales entre el personal clave propuesto	*El personal clave propuesto por el Consultor es de nacionalidad paraguaya en más del 70%.*		Cuando el personal clave propuesto por el Consultor para el servicio (solo personal que puntúa), sea de nacionalidad paraguaya en más del 70 % (setenta por ciento), se le asignara el 100 % de la puntación, para porcentajes menores de participación de profesionales de nacionalidad paraguaya se le asignara 0 %.	100%	15
				TOTAL		92,6

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Comisión Nacional Río Pilcomayo

JORGE FERNÁNDEZ
Superv. Técnico
CNRP - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Dirección de Gestión Ambiental

D6SA